43

ENCICLICA "NOBILISSIMA GALLORUM GENS"(*)

(8-II-1884)

DONDE SE TRATA DE LA SITUACION DE LA IGLESIA EN FRANCIA Y DE LOS DEBERES DE LOS CATOLICOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

241 1. **Elogio de Francia católica.** Las grandes cosas que ha conseguido tanto en la paz como en la guerra la nobilísima nación francesa, le han dado para la Iglesia católica un renombre de merecimientos, de los cuales no perecerá la gratitud, ni cuya gloria ha de extinguirse. Cuando en hora feliz, en el reinado de CLODOVEO, adoptó las instituciones cristianas, obtuvo el muy honroso testimonio y la recompensa a un tiempo de su fe y piedad de ser llamada *hija mayor de la Iglesia.* Desde entonces, Venerables Hermanos, vuestros padres, por sus grandes y saludables empresas han aparecido como los auxiliares de la Divina Providencia. Mas donde esto se hizo notar principalmente es en la defensa del nombre cristiano en todo el mundo, en la propagación de la fe entre las naciones bárbaras, en la conquista y defensa de los Santos Lugares de Palestina. De modo que con justicia existe aquel proverbio: *Gesta Dei per Francos.*

Por esto, por su adhesión íntima al nombre católico, han podido participar en alguna manera de la gloria de la Iglesia y establecer numerosas instituciones públicas y privadas, en las cuales se advierte en todo su vigor la fuerza de la Religión, de la beneficencia y de la magnimidad. Los Pontífices Romanos, Nuestros predecesores, han solido enaltecer de manera solemne estas virtudes de vuestros padres, y correspondiendo a sus méritos con soberana benevolencia, celebraron varias veces con elogios el nombre francés. Fueron grandes, en particular, las alabanzas de INOCENCIO III y GREGORIO IX. Aquellos grandes luminares de la Iglesia elogiaron a vuestros antepasados, diciendo el primero en una carta al Arzobispo de Reims: *Nos amamos el reino de Francia con especial predilección, porque ha sobresalido sobre los demás por su respeto y adhesión hacia esta Sede Apostólica y hacia Nos;* y el otro, hablando del reino de Francia en una carta a SAN LUIS IX: *Que no ha podido ser separado por nada de su piedad hacia Dios y su Iglesia; que jamás pereció en él la libertad de la Iglesia; que en ningún tiempo perdió allí* 242
la fe cristiana su natural vigor; y además, que por su conservación, los reyes y súbditos de dicho reino no han vacilado en derramar su sangre y en exponerse a los mayores peligros.

2. **En el momento actual se persigue el nombre cristiano.** Pues bien: Dios, que es el autor de la naturaleza y del cual los Estados de la tierra reciben la recompensa de sus virtudes y buenas acciones, ha derramado sobre Francia los abundantes dones de la prosperidad: victorias en la guerra, artes en la paz, gloria del nombre y autoridad en el imperio. Que si, olvidándose Francia de sí misma en alguna manera y apartándose a veces de la misión recibida de Dios, se ha mostrado hostil a la Iglesia, también es cierto que, por una soberana merced, ni ha desfallecido jamás, ni por mucho tiempo ni completamente. Y plugo a Dios que saliese,

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. XVI, págs. 241-248. (Véase la *"Introducción"*, pág. 208-209). — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 16. (P. H.).

sana y salva, de esos acontecimientos que fueron igualmente funestos a la Religión y al Estado, los cuales se refieren a tiempos próximos a Nosotros. Pero, desde el día en que el espíritu de los hombres, imbuido con el veneno de las nuevas doctrinas, y arrastrado por una libertad desenfrenada, comenzó por doquiera a rechazar la autoridad de la Iglesia, la corriente se precipitó hacia donde se la dirigía; porque habiendo penetrado hasta en las costumbres el virus mortal de aquellas doctrinas, poco a poco, pareció que la sociedad humana quería en gran parte separarse por completo de las instituciones cristianas. Para esparcir en Francia semejante peste, trabajaron, sobre todo en el siglo último, aquellos filósofos, sectarios de una ciencia vana, que se propusieron derribar los fundamentos de la verdad cristiana, e inauguraron un sistema filosófico que inflamaba violentamente la pasión, ya enardecida por una libertad desmedida. Bien pronto se vio trabajar en esto a aquellos a quienes un odio impotente de las cosas divinas mantiene unidos entre sí por medio de asociaciones nefastas, excitándolos de continuo a oprimir el nombre católico. Nadie mejor que vosotros, Venerables Hermanos, conoce si en parte alguna se esfuerzan más que en Francia.

Otras cartas parecidas. Por lo cual, el sentimiento de paternal afecto que profesamos a todas las naciones, Nos ha movido a recordar nominalmente sus deberes, a los pueblos de Irlanda, de España y de Italia, por medio de cartas dirigidas oportunamente a los Obispos de aquellos países: ese mismo sentimiento Nos persuade hoy a dirigir Nuestro espíritu y Nuestros pensamientos hacia Francia. Porque esos esfuerzos de que Nos hemos hablado, no dañan solamente a la Iglesia, sino que no son menos perniciosos y funestos para el Estado, pues no puede procurarse la prosperidad de éste mientras se ahogue la influencia de la Religión.

Daño de los Estados. Y, en efecto, desde que el hombre cesa de temer a Dios, se quita el soberano fundamento de la justicia, sin la cual los sabios, aun entre los paganos, niegan que se puedan dirigir bien los negocios públicos; pues la autoridad de los jefes no tendrá prestigio bastante, ni las leyes la fuerza necesaria. Cada cual atenderá más a lo útil que a lo honesto: la inviolabilidad de los dercehos se debilitará, 243
no siendo el temor de las penas sino un mal guardián de los deberes y los que gobiernan tenderán fácilmente a una dominación injusta, mientras que a la menor ocasión, los que obedecen se irán a la revolución y a los motines.

3. **La Religión, necesaria para la vida del Estado.** Además, como en la naturaleza de las cosas no hay nada bueno que no deba ser referido a la bondad divina como uno de sus dones, toda sociedad que disponga se excluya a Dios de la ley y del gobierno, rechaza, en lo que de ella depende, el auxilio de la bondad divina; y por lo tanto, merece no alcanzar la protección celestial. Por esto, aun si ella pareciese muy poderosa y rica, no por eso deja de llevar en su seno el germen de su muerte, y no puede tener la esperanza de una larga vida. Porque, para las naciones cristianas, así como para cada uno de los hombres, es tan saludable servir a los designios de Dios como peligroso faltar a ellos, y les ocurre muchas veces que cuando permanecen más fieles a Dios y a la Iglesia, llegan, como por un camino natural, a un excelente estado, mientras que decaen cuando los abandonan. En la historia es fácil observar estos cambios, y los ejemplos de su patria, harto recientes, no faltarían, si Nos tuviésemos tiempo para recordar lo que se ha visto en la época anterior, cuando Francia se vio con gran espanto revuelta por la licencia desenfrenada de muchas gentes que procuraban al mismo tiempo la ruina de la Religión y del Estado.

Por el contrario, esas pestes, que acarrean consigo la ruina cierta del Estado, son fácilmente evitadas si se observan los preceptos de la Religión católica en la constitución y gobierno de la sociedad doméstica lo mismo que

de la civil. Porque esos preceptos son muy propios para la conservación del orden y para la salud de los negocios públicos.

4. **La educación cristiana.** Desde luego, y en lo que concierne a la sociedad doméstica, importa en gran manera educar desde el principio, junto con las enseñanzas humanísticas, en los preceptos de la Religión a los niños nacidos del matrimonio cristiano, con cuya enseñanza se acostumbra a formar al hombre desde la niñez. Separar la Religión de la enseñanza humanística es querer, en realidad, que los niños sean neutrales para lo que se refiere a sus deberes con Dios. Ese método es falso y muy pernicioso, sobre todo en los primeros años, porque en realidad abre el camino al ateísmo, mientras que lo cierra a la Religión. Los padres que son buenos tienen el riguroso deber de velar para que sus hijos, tan pronto como comiencen a aprender, reciban las enseñanzas de la Religión, y a que en la escuela no haya nada que ofenda a la integridad de la fe o de las costumbres. La ley divina y la ley natural hacen igualmente una obligación de esta voluntad en la instrucción de la infancia, y de ella no pueden descargarse los padres por ningún motivo.

La misión educadora de la Iglesia. - Escuela neutra. En cuanto a la Iglesia, custodia y protectora de la integridad de la fe, debe, en virtud de la autoridad
244 que por Dios su Fundador, le ha sido dada, llamar la atención de todas las naciones hacia la ciencia cristiana, y ver, por tanto, con sumo cuidado, en qué reglas y preceptos se educa a la juventud puesta bajo su autoridad: por eso ha condenado siempre y abiertamente las escuelas llamadas *mixtas* o *neutras,* advirtiendo sin cesar a los padres de familia que vigilen en negocio de tanta trascendencia. Cuando se obedece a la Iglesia en esto, se hace una obra útil y se encuentra una fuente de bienestar público.

Verdades necesarias. En efecto: aquellos cuya primera edad no se forma en la Religión, crecen sin ningún conocimiento de las más grandes cosas que al mismo tiempo que pueden por sí solas alimentar en los hombres el amor a la virtud, pueden por sí solas también, regular los apetitos contrarios a la razón. Tales son las nociones sobre Dios creador, sobre Dios juez y vengador, sobre las penas y recompensas de la otra vida y sobre los celestiales auxilios que nos trajo Jesucristo, para cumplir santamente y con celo los deberes.

Si se desconoce esto, toda la cultura del espíritu será malsana; los adolescentes, no acostumbrados al temor de Dios, no podrán tener ninguna norma de vida moral, y no habiéndose opuesto jamás a sus pasiones, serán muy fácilmente inducidos a perturbar el Estado. Vienen después las máximas tan saludables como ciertas que respetan a la sociedad civil y a las relaciones de los derechos y deberes entre el poder religioso y el poder civil.

5. **Armonía de las dos sociedades perfectas.** Pues así como en la tierra existen dos grandes sociedades; la una civil, cuyo fin último es procurar al género humano el bien temporal y terreno, y la otra religiosa, que tiene por objeto conducir a los hombres a aquella felicidad verdadera, celestial, eterna, para la cual hemos sido creados, así también hay dos potestades, sometidas las dos a la ley eterna y natural, y que se armonizan reciprocamente en lo que se refiere al orden y gobierno de cada una de ella.

Ahora bien; siempre que se trate de establecer una regla sobre algún asunto de este género (en el cual es conveniente que cada uno de los dos poderes establezca aquella regla atendiendo a razones distintas y por diversos procedimientos), siempre que se trate de alguna cosa de este orden será necesaria la concordia entre ambos poderes, la cual es, al mismo tiempo, favorable al bienestar público.

Si esa concordia o acuerdo desapareciera, se seguiría una situación crítica e inestable, en la cual no podría subsistir la tranquilidad ni de la Iglesia ni del Estado.

Luego que por un tratado, pues, se ha fijado públicamente un régimen entre el poder religioso y el poder civil, importa a la justicia, no menos que a la cosa pública, que la concordia se conserve; porque del mismo modo que uno y otro se prestan mutuos servicios, así reporta el uno al otro ventajas seguras.

6. **La restauración de la Religión en Francia.** En Francia, a principios de este siglo, cuando terminaron las grandes conmociones civiles y los grandes terrores que poco antes habían existi-
245 do, los mismos gobernantes comprendieron que la sociedad, abatida por tantas ruinas, no podía ser regenerada mejor que por la restauración de la Religión.

Previendo las ventajas que podrían resultar en el porvenir, Nuestro predecesor Pío VII accedió con gusto a los deseos del primer cónsul, usando de toda la facilidad y condescendencia compatibles con su cargo. Entonces, establecido el acuerdo sobre los principales artículos, quedaron sentados los fundamentos y se abrió un camino seguro y favorable para la restauración y el restablecimiento gradual de las cosas de la Iglesia.

Y desde aquel tiempo empezaron a tomarse varias disposiciones favorables a la integridad y el honor de la Iglesia.

Las ventajas inmensas que resultaron deben ser tanto más apreciadas, cuanto que todo lo concerniente a la Religión había sido en Francia radicalmente destruido.

La restauración de las instituciones cristianas. Restablecida públicamente la dignidad de la Religión, las instituciones cristianas renacieron completamente; y en verdad, son muy de admirar los bienes que por ello resultaron para la prosperidad del Estado.

Porque, como la sociedad, libre apenas de la furia revolucionaria, buscaba sólidos fundamentos para la tranquilidad y el orden públicos, sentía que sólo en la Religión católica podía encontrarlos; por donde se ve que este proyecto de restablecer la amistad con la Iglesia fue obra de un hombre sabio y hábil en el fomento de los intereses públicos.

Pues, aunque no hubiera otras razones, siempre existe la misma que impulsó a iniciar la pacificación y que debía ahora impulsar a conservar la paz. Porque en medio del ardiente afán de novedades que en todas partes se manifiesta, y ante la incertidumbre del porvenir, sería grave y peligrosa imprudencia el introducir nuevos motivos de discordia entre los dos poderes, y el poner obstáculos que impidieran o retardaran la bienechora acción de la Iglesia.

7. **Nuevos tiempos de ansiedad.** No sin inquietud y ansiedad, sin embargo, vemos Nos en estos tiempos las alarmantes pretensiones que a ello tienden: cosas se han hecho y se hacen que no convienen en modo alguno al bienestar de la Iglesia, desde que muchos se han dedicado, por hostilidad a ella, a atraer el desprecio y el odio sobre las instituciones católicas, y a proclamarlas como únicos enemigos de la sociedad.

Y con no menos pena y angustia consideramos los proyectos de aquellos que, para romper las relaciones de la Iglesia y del Estado, querían abolir tarde o temprano, el saludable y legítimo convenio concluido con la Sede Apostólica.

En esta situación, nada hemos omitido de lo que las circunstancias podían exigir. Nos, siempre que lo hemos creído necesario, hemos ordenado a Nuestro Nuncio Apostólico, que hiciera reclamaciones, y el gobierno ha dicho que las recibía con ánimo dispuesto a la equidad.

Supresión de las Ordenes religiosas. Nos, mismo, cuando se dictó la ley suprimiendo los Colegios de las comuni-
dades religiosas, hemos dado a cono- 246
cer Nuestros sentimientos en una carta dirigida a Nuestro querido hijo el Arzobispo de París, Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

De igual manera, en una carta enviada en Junio del año próximo pasado al Presidente de la República, Nos hemos deplorado aquellas medidas que se oponen a la salvación de las almas y menoscaban los derechos de la Iglesia.

Y hemos obrado así porque la santidad y grandeza de Nuestro cargo apostólico Nos obligaban a ello; y porque deseamos vivamente que la Religión transmitida por los antepasados se conserve en Francia santa e inviolable.

Con igual perseverancia Nos hemos resuelto defender siempre en el porvenir el catolicismo en Francia.

8. **La cooperación del episcopado francés.** En el cumplimiento de esta justa empresa y de este deber, siempre hemos tenido Nos en vosotros, Venerables Hermanos, valores auxiliares, que obligados a deplorar la suerte de las congregaciones religiosas, habéis hecho al menos lo que os era posible para que aquellos que no habían merecido menos del Estado que de la Iglesia, no sucumbiesen sin ser defendidos.

Ahora, y en la medida que os permitan las leyes, pondréis vuestra más viva solicitud y constantes pensamientos en procurar a la juventud los medios de una buena educación.

En cuanto a los proyectos que muchos preparan contra la Iglesia, vosotros no habéis dejado de demostrar lo perniciosos que serían para la sociedad misma.

Nadie podrá, por todo esto, acusaros con razón de que obráis por el estímulo de alguna consideración humana o de hacer la oposición al estado de cosas establecido; porque cuando se trata de la gloria de Dios, cuando está en peligro la salvación de las almas, vuestro deber os llama a defenderlas y a velar por ellas.

Continuad, pues, prudente y firmemente sin apartaros de vuestra misión episcopal, enseñando los preceptos de la doctrina del cielo, y mostrando a los fieles el camino que deben seguir en medio de esta grande iniquidad de los tiempos.

Preciso es que no exista entre todos sino un solo espíritu y un solo fin; y puesto que la causa es común que no exista tampoco más que una manera de obrar.

Cuidad de que en parte alguna falten escuelas donde se enseñe a los niños con el cuidado posible la ciencia de los bienes celestiales y de sus deberes para con Dios; donde aprendan a conocer a fondo la Iglesia, y la escuchen lo bastante para que puedan llegar a comprender que deben estar dispuestos a sufrirlo todo por su causa.

Colaboración de laicos y clérigos. Francia es rica en ejemplos de hombres ilustres que por la fe católica no han rehusado prueba alguna, ni aun la pérdida de la vida. Durante la misma tormenta que Nos hemos recordado, muchos hombres hubo de una fe envidiable, que mantuvieron con su valor y con su sangre el honor nacional. Y en Nuestros mismos días, Nos vemos en Francia el valor bastándose a sí mismo, gracias a Dios, en medio de las persecuciones y desventuras.

El clero cumple los deberes de su
ministerio con esa caridad que es pro- 247
pia de los sacerdotes, siempre pronta e industriosa para acudir en auxilio del prójimo. Gran número de seglares profesan pública y valerosamente la fe católica, dan testimonio a porfía de muchas maneras y continuamente, de su adhesión a esta Sede Apostólica; proveen con grandes gastos y con celo a la educación de la juventud; contribuyen a satisfacer las necesidades públicas con una liberalidad y una beneficencia admirables.

9. **Aumento de vocaciones sacerdotales y ayuda laica.** Pero estos bienes, que son un feliz presagio para Francia, es necesario, no sólo conservarlos, sino acrecentarlos con común esfuerzo y con la máxima perseverancia de celo. Ante todo, es necesario procurar que se aumente más y más el clero por medio de abundantes reclutamientos de hombres dignos; que la autoridad de sus Prelados sea sagrada para los sacerdotes, y que tengan éstos por cierto que el ministerio sacerdotal, si no se ejerciere bajo el magisterio de los Obispos, no será santo, ni suficientemente provechoso ni honorable.

Finalmente: es preciso, para defensa de la Religión, ofrmar bien a una élite de seglares que aman a la Iglesia, la común Madre de todos, y cuyas pala-

bras y escritos pueden ser de gran utilidad para la salvaguardia de los derechos católicos. Para recoger, empero, los frutos deseados son absolutamente indispensables la unión de voluntades y el proceder uniforme en la acción.

Concordia entre todos. Sabido es que los enemigos nada desean tanto como las divisiones de los católicos; que éstos se persuadan de que deben evitar a toda costa las disensiones, recordando aquellas palabras divinas, que *todo reino dividido entre sí perecerá* [1]. Si es preciso para que se realice la concordia que cada uno renuncie a su opinión y a su juicio, que lo haga de buena voluntad, en vista de la autoridad común. Esfuércense constantemente los escritores en conservar en todo esta paz de los espíritus; prefieran además a sus propias ventajas lo que conviene al interés común; defiendan las empresas comunes; obedezcan de buena gana la dirección de aquellos a quienes *el Espíritu Santo puso como Obispos para regir la Iglesia*[2], y no emprendan nada contra la voluntad de aquellos a quienes es necesario seguir como jefes cuando se combate por la Religión.

Campaña de oraciones y desagravios. Finalmente, según lo que la Iglesia ha hecho siempre en las circunstancias difíciles, el pueblo entero, bajo vuestra autoridad, no debe dejar de orar y suplicar a Dios, que vuelva sus miradas a Francia, y que su misericordia triunfe de su cólera. Muchas veces la Majestad divina ha sido ultrajada por la licencia, en el hablar y en el escribir, y no faltan quienes, no sólo repudian con ingratitud los beneficios de Jesucristo, salvador de los hombres, sino que por una ostentación de impiedad proclaman que no quieren reconocer el poder de Dios. Es absolutamente necesario que los católicos, con gran celo de fe y piedad, compensen esta perversidad de pensamientos y de acciones; es necesario que atestigüen que nada desean tanto como la gloria de
Dios, y que nada les es tan querido 248
como la Religión de sus padres. Que aquellos singularmente que más estrechamente unidos a Dios viven en la clausura de los monasterios, se exciten hoy más generosamente a la caridad y se esfuercen, por una humilde oración, por mortificaciones voluntarias y por su devoción, en hacernos a Dios propicio. Con estos medios y con el auxilio divino resultará, tenemos confianza en ello, que los que están en el error abrirán los ojos a la luz de la verdad, y el nombre francés florecerá de nuevo en su antigua grandeza.

10. **Conclusión: Unión de la Sede Romana y bendición.** En todo lo que hemos dicho hasta aquí, reconoced Venerables Hermanos, Nuestro corazón paternal y la grandeza del amor que tenemos a toda Francia. Así, no dudamos de que este mismo testimonio de Nuestra gran solicitud servirá para confirmar y aumentar esta necesidad saludable de la unión entre Francia y la Sede Apostólica, que ha procurado en todos los tiempos tan numerosos y tan grandes bienes para su común utilidad.

En la alegría que nos da este pensamiento, Nos deseamos, Venerables Hermanos, a vosotros y a vuestros conciudadanos, la mayor abundancia de dones celestiales, os damos tiernamente en el Señor la Bendición Apostólica, en prenda de estos dones y en testimonio de Nuestra particular benevolencia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 8 de Febrero de 1884, año sexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(1) Mateo 12, 25.

(2) Act. 20, 28.